

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE MATRÍCULA Y/O PERMISO DE CIRCULACIÓN MOTOCICLETA "REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR"
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	La renovación de matrícula y/o permiso de circulación para motocicletas con "Revisión Técnica Vehicular" es el trámite mediante el cual se actualiza y habilita la documentación de circulación de una motocicleta que ha aprobado la revisión técnica obligatoria. Este proceso certifica que el vehículo cumple con las condiciones mecánicas y de seguridad exigidas por la normativa vigente para circular legalmente.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que requieran gestionar, actualizar o regularizar información, permisos, registros o servicios ante la entidad competente, conforme a la normativa vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá: Renovación de matrícula y/o permiso de circulación para Motocicletas con "Revisión Técnica Vehicular"
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Matrícula vehicular y permiso de circulación caducada.• Copia de la cédula y papeleta de votación actualizada.• Cancelación de tasa administrativa.

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Unidad de Gestión de tránsito y matriculación para la entrega de requisitos y la formalización del proceso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo total compuesto por los siguientes rubros establecidos en la Ordenanza Municipal que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi:

- \$ 22.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Instalaciones de la Unidad de Gestión de Tránsito y Matriculación de San Jacinto de Yaguachi.

Dirección: Av. Centenario y Av. Elías Wolf.

Horario: lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR \(RTV\), MATRICULACIÓN, IMPUESTO VEHICULAR Y QUE AUTORIZA LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE RTV Y MATRICULACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA.](#) Art. 75.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Tránsito y Matriculación de San Jacinto de Yaguachi.

Correo Electrónico: u.movilidad@municipiodeyaguachi.gob.ec

Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1029/1030.

Transparencia